

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**44255** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Derivación Directa del gasoducto BOECILLO – OLMEDO para inyección de biometano" en el término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).*

A los efectos previstos en los artículos 55, 67 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 70, 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: BO\_Biometano

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: REDEXIS INFRAESTRUCTURAS, SLU, con CIF: B-86589884 y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Arco de Ladrillo, 88, Oficina 11, 47008 Valladolid.

- Objeto de la petición: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Derivación Directa del gasoducto BOECILLO – OLMEDO para inyección de biometano" en el término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

- Término municipal: Pozal de Gallinas, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 68.775,05 €

- Descripción de las instalaciones: infraestructura de transporte primario de biometano, para la inyección de gas natural en el gasoducto existente de la red básica "Boecillo-Olmedo". Está formada por una posición de derivación directa con válvula aislada de seccionamiento, aérea DN 4" ANSI 600# incluyendo disco en ocho y picajes para venteo, así como tramo de gasoducto Ac Ø4" API 5L Gr. B, hasta la toma en carga mediante weldolet 12"x4", para conexión con el gasoducto "Boecillo-Olmedo".

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la

Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Enlace para acceso a la documentación: <https://run.gob.es/eox-tramitacion-cyl-gas>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.valladolid@correo.gob.es](mailto:industria.valladolid@correo.gob.es).

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Nº	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	Ocupación TEMPORAL (m2)	NATURALEZA
1	47124A30100045	301	45	126	6	12	175	Labor-Tierra arable
2	47124A30109004	301	9004		9	18	194	Camino de Calabazas
3	47124A30100022	301	22		1	2	161	Labor-Tierra arable

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 34/1998 y en el artículo 109 y 110 del Real Decreto 1434/2002:

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 101.2 del Real Decreto 1434/2002: el reconocimiento en concreto de la utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento de la instalación gasista, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: superficie de la finca encerrada por el vallado, destinada a alojar las instalaciones, así como la superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie servidumbre permanente de paso: comprende la ocupación del subsuelo por la canalización a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable; el establecimiento de los elementos de protección, control, comunicación y dispositivos auxiliares necesarios para las instalaciones de transporte y distribución de gas; el derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones de transporte y distribución de gas y sus instalaciones auxiliares necesarias.

- Superficie servidumbre ocupación temporal: superficie requerida temporalmente para llevar a cabo el emplazamiento, circulación de maquinaria y de vehículos durante la construcción, puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los caminos de paso para la maquinaria cuando no sea posible la circulación por la traza de la conducción, en terrenos expropiados en pleno dominio. Esta superficie será repuesta a su estado original tras la finalización de los trabajos.

Valladolid, 19 de noviembre de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A240054970-1